



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

ACUERDO No. 12 del año de 1981, que crea la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica de esta Institución y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que el Estado de Colima, de acuerdo con un análisis cualitativo y de información directa, a pesar de poseer una estructura tradicionalmente agrícola, a partir del año de 1980 ha observado una elevada tasa de crecimiento en el sector industrial;

SEGUNDO.- Que ha sido una constante preocupación de la C. Licda. Griselda Alvarez, Gobernadora Constitucional del Estado, el resolver el problema que representa el déficit de personal calificado en el área de Ingeniería, lo cual constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo industrial de la Entidad;

TERCERO.- Que es un factor decisivo para el desarrollo económico la revitalización de la tecnología moderna por medio de computadoras y equipos electrónicos de proceso de información e infraestructura de control automático, que cada día se utiliza a mayor escala dentro de las empresas estatales y privadas que operan en este Estado;

CUARTO.- Que de acuerdo con todos los estudios realizados, y con base en la constante demanda de especialistas en la industria de la transformación, mecánica, eléctrica, etc., destaca la necesidad de apoyar el inminente desarrollo industrial de la Entidad y del País, con la formación de ingenieros que se integren de inmediato al proceso productivo nacional;

QUINTO.- Que la Universidad de Colima, consciente de la necesidad de fortalecer el proceso de industrialización y de resolver la problemática mencionada, asume el papel que la sociedad le ha encomendado;



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

- 2 -

SEXTO.- Que habiendo sido sometido a la consideración del H. Consejo Universitario en sesión de fecha treinta de mayo del año en curso, el proyecto para la creación de una escuela de este tipo, ese Organó de Gobierno dictó su aprobación, el C. Rector, para ejecutarla una vez realizados los trabajos preparatorios, tiene a bien dictar el siguiente

A C U E R D O :

ARTICULO UNICO:- Se crea con esta fecha - la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, con turno de trabajo matutino, en las instalaciones de la Universidad ubicadas en Avenida Universidad número 333, de la ciudad de Colima, Col.

El presente Acuerdo expedido el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, surtirá efectos a partir de esta fecha.

A T E N T A M E N T E,

ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA.
EL RECTOR,

LIC. J. HUMBERTO SILVA OCHOA.